



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVI - Nº 65
CORDOBA, (R.A) LUNES 08 DE MAYO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ACHIRAS

ACHIRAS

Convocatoria

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 26 de Mayo de 2006, a las 16 horas en sede social para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designar 2 socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea con el presidente y secretario, respectivamente. 3) Considerar memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio cerrado el 31/12/05. 4) Elegir 10 socios para ocupar los siguientes cargos en la comisión directiva, por mandato vencido: presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares, cuatro vocales suplentes. El Sec.

Nº 8763 - \$ 24.-

ASOCIACIÓN DE INSTALADORES GASISTAS, SANITARISTAS Y AFINES DEL DEPARTAMENTO RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a los asociados de la Asociación de Instaladores Gasistas, Sanitaristas y Afines del Departamento Río Cuarto, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día nueve (9) de Junio de 2006, a las veintiuna (21) horas, en la sede social de la calle Guardar N° 133 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta juntamente con el presidente y el secretario de la Asociación. 2) Consideración de las causas por las cuales no se convocó a asamblea general ordinaria, dentro de los plazos del estatuto social, respecto del ejercicio cerrado al 31/12/05. 3) Consideración de memoria, balance general, cuadro demostrativo de excedentes y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/05. La comisión directiva.

3 días - 8764 - 10/5/2006 - \$ 93.-

ASOCIACION FARMACEUTICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

VILLA MARIA

La comisión directiva de la Asociación Farmacéutica de la Provincia de Córdoba, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2006, a las 20,00 hs. en su sede de calle Santa Fé 1074 de la ciudad de Villa María, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta correspondiente. 2) Motivos de la realización de esta asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria y balance general, estado de resultados y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005, 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de autoridades, a saber: comisión directiva: siete (7) titulares y dos suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) titulares y un suplente. Junta Electoral: Tres (3) titulares y un suplente.

Nº 8812 - \$ 31.-

CENTRO DE J.Y P. TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA LOURDES

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 27/5/06 a las 17,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la memoria anual. 3) Informe de la comisión fiscalizadora. 4) Tratamiento de estado patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo, ejercicio comprendido entre el 1/1 y el 31/12/05. La Presidenta.

3 días - 8768 - 10/5/2006 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DE LAS ROSAS

VILLA DE LAS ROSAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/5/06 a las 10 hs. Orden del Día: 1) Designación de tres asociados para que conjuntamente con el presidente y secretaria firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/1/05 al 31/12/05, e informe del órgano revisor de cuentas. 4) Renovación parcial de la comisión directiva. La secretaria.

3 días - 8774 - 10/5/2006 - s/c.

INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO JUSTO JOSE DE URQUIZA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 23 de Mayo de 2006 a las 19 horas en la sede social sita en Padre Luis Monti N° 2734 de esta ciudad - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior con o sin observaciones. Explicación de motivos por los cuales se realiza fuera de término la presente asamblea anual. 3) Lectura, discusión modificación o aprobación de la memoria, inventario y estados contables con sus notas y anexos. 4) Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe del organismo de fiscalización. 5) Lectura, discusión, modificación o aprobación del presupuesto anual N° 42 período 2006. La comisión directiva.

3 días - 8816 - 10/5/2006 - \$ 72.-

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE LOS ABUELOS DE GUATIMOZIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2006 a las 17 horas, en el local de la Institución, sito en calle Jujuy Nro. 395 de Guatimozín. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balances 6to. Ejercicio correspondiente al año 2005, Cuenta de gastos y recursos, informe de la comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 8817 - 10/5/2006 - \$ 42.-

A.L.I.C.E.C. MORTEROS ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 7/6/06 a las 17 horas, en el Salón Auditorio de la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior, con o sin modificaciones. 3) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 4) Tratamiento de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario y presupuesto para el próximo ejercicio. 5) Estipulación de la nueva cuota social. 6) Donaciones. La Sec.

3 días - 8838 - 10/5/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ORDOÑES

ORDOÑES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/6/06 a las 10,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Texto de la convocatoria por

duplicado. 2) Copia de memoria firmada por el presidente y secretario. 3) Copia de balance general y cuadro de resultados, suscripto por el presidente, secretario, tesorero y contador público agregando dictamen del mismo, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 4) Informe del órgano de fiscalización. 5) Copia del acta de sesión del órgano directivo de donde surja la convocatoria al acta, firmada por el presidente y secretario. El Sec.

3 días - 8867 - 10/5/2006 - s/c.

LAS HERAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Asamblea

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 237 de la Ley 19.550, el Directorio de Las Heras Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día dos de Junio de dos mil seis a las 17 horas, en el domicilio de la sede social de Bv. Las Heras 402 de la ciudad de Córdoba, en caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se llama a segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 18 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la gestión del directorio y síndico, memoria, inventario, balance general, estado de resultados, anexos e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1993, 30 de Junio de 1994, 30 de Junio de 1995, 30 de Junio de 1996, 30 de Junio de 1997, 30 de Junio de 1998, 30 de Junio de 1999, 30 de Junio de 2000, 30 de Junio de 2001, 30 de Junio de 2002, 30 de Junio de 2003, 30 de Junio de 2004 y 30 de Junio de 2005 respectivamente. 3) Consideración de los respectivos proyectos de asignación de resultados. 4) Remuneración de Directores y síndicos. 5) Reforma de los artículos 9º, 12º y 17º de los estatutos de la sociedad. 6) Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso, suplentes. 7) Fijación del número y elección de los miembros del órgano de fiscalización. Se hace saber a los accionistas, cuyo registro es llevado por la sociedad, que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.

5 días - 8859 - 12/5/2006 - \$ 225.-

C.H.N.

CENTRO HOLISTICO NAHUALKUMA

Convocatoria

Convocase a los señores asociados del C.H.N. Centro Holístico Nahuakuma de Carlos Paz, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Av. La Plata 195, Carlos Paz, el día 30 de Mayo de 2006, a las 20 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 2) Designación de la Junta Electoral (Art. N° 31 E.S.). 3) Informe de la demora en la convocatoria a asamblea. 4) Designación de dos asociados para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. El Sec.

3 días - 8886 - 10/5/2006 - \$ 51.-

SOCIEDADES COMERCIALES

FARRACO S.A.

Constitución de Sociedad
Rectificadorio del B. O. de fecha
28/3/2006 y 3/5/2006

José Luis Ramos, de 30 años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Adolfo Orma N° 1651, B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, Documento Nacional de Identidad Número 25.344.415, Young Billy Enzo, de 43 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Manzana 57, Lote 7, Lomas de los Carolinos, Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad número 16.291.569, celebran en la ciudad de Córdoba a 29 días del mes de noviembre del 2005, acta constitutiva y estatutos sociales de sociedad anónima. Denominación de la sociedad: "Farraco S.A." con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fijar sede social en calle San Jerónimo N° 167, Piso 11, Of. I, Centro, Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos, las siguientes actividades: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Publicidad, en todo su género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematográficos, diarios, revistas, vía pública o espacios en automotores, motos, lanchas, embarcaciones, avionetas y aviones destinados a competencias profesionales o amateur o cualquier otro medio apto a ese fin. A la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción y relaciones públicas. Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. b) Industrial: a la explotación de un taller de mecánica de todo tipo de vehículo - motorizado, reparación de chapa, pintura y amortiguadores en general, comercialización de todo tipo de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios, como así también a la explotación integral de concesionarias y compraventa de todo tipo de

vehículos motorizados e importación y exportación de los mismos. c) Comercialización: compra, venta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados. Compra venta, importación y exportación de motocicletas, ciclomotores, instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, deportivos y cualquier otro tipo de vehículos motorizados. d) Constructora: construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, lotes, barrios cerrados, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, fraccionamientos de terrenos, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura. e) Inmobiliaria: compraventa, arrendamientos, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, excluidas las actividades reguladas por la ley de martilleros corredores públicos de la Provincia de Córdoba, número 7191. f) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y reconstrucción y recuperación de tierras áridas y de propiedad de la sociedad o de terceros. g) Financiera: dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales. Las operaciones financieras activas serán efectuadas con fondos propios y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21.526. h) Turismo: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales, reservas, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. i) Discotecas: explotación de discotecas, locales bailables; con y sin expendio de bebidas alcohólicas. j) Gastronomía: explotación de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, confiterías y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas en comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000 representado por 300 acciones clase "A" ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a 5 votos por acción. El capital se encuentra suscrito totalmente de la siguiente manera: José Luis Ramos suscribe la cantidad de dieciocho acciones (18) equivalente a la suma de Pesos Un Mil Ochocientos (\$ 1.800), Young Billy Enzo, suscribe la cantidad de doscientos ochenta y dos (282) equivalente a la suma de pesos veintiocho mil doscientos (\$ 28.200). Las acciones suscriptas se integran por los accionistas en dinero en efectivo, de la siguiente manera: el 25% en este acto, y el 75% restante en un plazo máximo de dos años a contar desde la presente fecha, son acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con

derecho a cinco votos por acción, valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas. Duración: tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de prescindir de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Se designó para integrar el primer Directorio un Titular y un suplente, designándose como Presidente: al Sr. Young Billy Enzo, DNI 16.291.569. Director suplente: José Luis Ramos, DNI 23.344.415. Se deja constancia que se omite la enunciación de todos los datos personales del director suplente electo en virtud de que se encuentran transcritos al comienzo del acta. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios. Cuando la sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 4528 - \$ 275

TRANSPORTE Y AGROPECUARIA ZEITUN SA

Constitución de Sociedad
Rectificadorio del B. O. de fecha 20/4/2006

Acta constitutiva del 20/3/06. Accionistas: Amadeo Agustín Brandi, DNI 6.505.262, nacido el 27 de mayo de 1938, separado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano 890 de la ciudad de Santa Rosa de Río Primero, Provincia de Córdoba y Néstor José Rubiolo, DNI 6.489.043, nacido el 1 de diciembre de 1934, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Punta del Sauce 1634, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Denominación: "Transporte y Agropecuaria Zeitun SA". Sede social: Obispo Malvar y Pinto 2137, Dpto. N° 1, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.. Duración: 50 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: A) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Elaboración, industrialización, fraccionamiento, acopio y comercialización de productos agropecuarios, especialmente la compra de cereales, oleaginosas y forrajes. Asimismo la compraventa de insumos agropecuarios como semillas, agroquímicos, fertilizantes y plaguicidas en general. B) Forestales: forestación en tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, bosques y montes. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de las plantaciones,

podas, cortes y raleos de las mismas. C) Transporte: la explotación del servicio de transporte de carga en general, por cualquier medio, dentro y fuera del país. La intermediación y representación de Empresas de Transporte de Carga. Asimismo podrá dedicarse por cuenta propia, de tercero o en participación con terceros, a operaciones comerciales relacionadas, afines y/o conexas al transporte de automotor de cargas. Para el cumplimiento de sus funciones la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto estén vinculados con él y para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: veinte mil pesos (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de cien pesos (\$ 100) c/u, ordinarias, nominativas no endosables. Clase "A" con derecho a un voto c/u. Suscripción: Amadeo Agustín Brandi, ochenta (80) acciones y Néstor José Rubiolo, ciento veinte (120) acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres directores titular y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Néstor José Rubiolo y Director Suplente: Amadeo Agustín Brandi. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en el art. 299 LSC, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 LSC. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

N° 6628 - \$ 187

"DANTE GROPPPO S.R.L."

ORDEN: Juzg. Prim. Inst. Seg. Nom. C.C.C. Dr. Galo Copello, Secretaría N° 3, en autos "DANTE GROPPPO S.R.L. - SOLICITA AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE BIENES". En la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, a veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cinco, siendo las veintiuna (21) horas se reúnen en el local social, los socios señores JORGE MARIO GROPPPO (LE. 6.542.889, nacido el 11/10/1936, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Intendente Da Silva 585); JORGE LUIS OLONDRIZ (LE. 6.548.058, nacido el 16/09/1939, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Salta 367); DANTE EDUARDO GROPPPO (LE. 7.824.849, nacido el 13/08/1949, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Rivera Indarte 73); RODOLFO FIDEL GROPPPO (DNI 11.086.768, nacido el 05/03/1954, argentino, de profesión ingeniero civil, domiciliado en la calle Pasaje Teresa González 771); NELI FELISA ARRUFFAT (LC 0.774.705, argentina, nacida el 08/06/1927, viuda, domiciliada en Rivadavia 11 3er. piso Dpto. "C"), todos de esta Ciudad de Bell Ville y en representación de ARTURO AMELIO GROPPPO (fallecido) lo hacen sus hijos legítimos, llamados: MARIA AGUEDA GROPPPO (DNI. 13.108.321, argentina, nacida el día 01/08/1957, de profesión docente, casada en primeras nupcias con Norberto Francisco Formia, con domicilio en calle 25 de Mayo 737 de la localidad de Monte Buey); TERESA GRACIELA GROPPPO (DNI. 12.533.914, argentina, nacida el 16/04/1959, divorciada, con domicilio en calle Int. Matterson 341 de Bell

Ville); y ARTURO OSVALDO GROppo (DNI. 16.133.677, argentino, nacido el 20/02/1963, casado en primeras nupcias con Adriana Carina Alasia, domiciliado en Amadeo Remedi 184 de la ciudad de Jesus María); declarados en forma judicial, únicos y universales herederos del nombrado, según A.I. N° 358 del 07/09/2004, del Juzgado de Prim. Inst. Seg. Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville.- Los mencionados son los UNICOS INTEGRANTES de la sociedad "DANTE GROppo S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el número 61, Folio número 237, del Protocolo número 23 de Contratos y Documentos Comerciales, el 12 de agosto de 1963 y sus modificaciones.- Lo es a los fines que tenga lugar la presente Asamblea Unánime que ha sido convocada oportunamente por los Socios Gerentes Sres. RODOLFO FIDEL GROppo y JORGE LUIS OLONDRIZ, para analizar y resolver sobre el Orden del Día que es de conocimiento de todos los socios, a saber: 1.-Consideración y eventual aprobación de todo lo actuado por los socios gerentes; 2.-Ratificación de las adjudicaciones hechas a favor de los socios, de bienes que integraban el patrimonio social; 3.-Distribución de las ganancias de períodos anteriores y no asignadas; 4.-Eventual compensación entre lo que se distribuya entre los socios por ganancias no asignadas y las obligaciones de éstos para la sociedad por la adjudicación de bienes; 5.-Autorización a los socios gerentes para otorgar las escrituras del caso. Por unanimidad se resuelve designar al Sr.RODOLFO FIDEL GROppo, como Presidente de la presente Asamblea, cargo que acepta y comienza a desempeñar.-Acto seguido el Presidente de la Asamblea procede a abrir el acto y el Sr.Presidente explica a los socios presentes, lo siguiente: A) Que antes de entrar a analizar cada tema del orden de día, corresponde que ésta Presidencia brinde un informe general de la situación, a los fines que los socios tengan un conocimiento acabado de la problemática que se abordará.- B) Que la totalidad de las cuotas que integran el capital, han sido suscriptas por los socios aquí presentes, en sus respectivas proporciones e integradas en su totalidad.- C) Que dentro del desenvolvimiento societario y en el transcurso de distintos períodos económicos anuales, se han ido generando ganancias que no fueron objeto de distribución entre los socios, sino que -por el contrario y con la anuencia de los mismos- se acumularon como resultados no distribuidos.- D) Que la sociedad procedió a la adquisición de distintos bienes inmuebles, por lo que se produjo un aumento del patrimonio social.- E) Que en la actualidad la sociedad no está operando, por lo que no cumple con el objeto social para el cual fue creada.- F) Que como muchos de los bienes que fueron adquiridos, resultaban ociosos para el cumplimiento del objetivo social, los socios y por unanimidad, resolvieron que les fuesen adjudicados, lo que así se hizo.- Para ello se tuvo en cuenta el valor contable que tenía cada uno de ellos y la adjudicación se concretó respetando el porcentaje que surge de la cantidad de cuotas sociales que cada socio tiene suscriptas e integradas.- G) Que el procedimiento contable que se utilizó, lo fue el de debitar en las cuentas particulares de cada socio, el importe que le correspondía por las adjudicaciones, con lo que se generó una obligación de éstos para con la sociedad.- H) Que esto implica que el patrimonio social, que parcialmente estaba integrado por tales bienes, pasó a reflejarse en las obligaciones que se generaron en cabeza de cada socio y los importes resultaron coincidentes, razón por la cual el estado patrimonial de la empresa se

mantuvo incólume.- I) Que lo anterior surge de los balances y es así que al comienzo del Ejercicio del año 2003, los bienes de uso de la sociedad alcanzaban la suma de \$ 2.369.911 y al cierre del mismo, importaban \$ 159.894,56. Ese resultado se explica porque más allá de bajas por amortización, se acreditó en las cuentas particulares de los socios, la suma de \$ 1.645.741,14, por lo que el crédito de la sociedad en contra de los mismos, al 31 de diciembre de 2003, ascendió a \$ 1.794.630,02.- El incremento producido en las cuentas particulares de los socios, se debió -entre otras causales- a que se debió en las mismas, el importe que de acuerdo a las registraciones contables era el valor que tenían los bienes que se adjudicaron.- J) Que de conformidad al Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, surgen las siguientes situaciones que son de interés, a los fines de las decisiones que se deban tomar en esta Asamblea Unánime: 1) El capital histórico nominal suscripto es de \$ 30.100 y con los reajustes contables, asciende a \$ 254.196,80, lo que hace un total de \$ 284.296,80; 2) Las reservas ascienden a \$ 160.513,05, lo que importa el 56,45% del capital ajustado, con lo que se supera el mínimo legal exigido por el art. 70 de la ley 19.550; 3) Los resultados no asignados, alcanzan la suma de \$ 1.892.011,97, constituida por ganancias de ejercicios anteriores que no han sido distribuidos. Es decir, que en el activo societario está integrado parcialmente por créditos que surgen del resultado de las cuentas particulares de los socios, de los cuales la sociedad resulta acreedora. De allí que se mociona para que se analice si la asamblea resuelve distribuir la suma de \$ 852.335,33 de resultados no asignados, que es el importe que se debitará en las cuentas particulares de los socios, como consecuencia de la transferencia de los bienes, sin perjuicio que los mismos continúen adeudando los saldos que eventualmente puedan resultar de sus respectivas cuentas particuladas.- 4) Que teniendo en cuenta lo referenciado, correspondería que tales bienes sean adjudicados en forma definitiva a los socios, teniendo en cuenta el valor de los mismos y las proporciones en que se han integrado las cuotas sociales.- 5) Que todo lo anterior lo es sin perjuicio de que los socios, en una justa composición de sus respectivos intereses y teniendo en cuenta la cantidad de cuotas sociales que a cada uno le corresponden, establezcan la forma en que se adjudicarán los bienes.- 6) Que los balances a que se hace referencia, han sido certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y con la intervención del Contador Público Carlos Alberto Merlo, matrícula 10.11919.6.- 7) Que acto seguido se abre el debate entre los socios, con la participación activa de todos ellos, quienes van exponiendo distintas posiciones.- Todos los socios manifiestan que desde el año 2003 vienen detentando la posesión quieta, pública y pacífica de todos los bienes adjudicados, lo que es reconocido por los socios gerentes, en nombre de la sociedad. Los inmuebles adjudicados oportunamente, se encuentran inscritos ante el Registro General de la Provincia, en los siguientes dominios: a) D° 40.177, F° 54.247, T° 217, A° 1977; b) D° 6.362, F° 8.623, T° 35, A° 1980; c) D° 30.491, F° 37.651, T° 151, A° 1964; d) D° 8.416, F° 10.926, T° 44, A° 1966; e) D° 20.183, F° 25.772, T° 104, A° 1965; f) D° 27.062, F° 39.528, T° 159, A° 1978; g) MATRICULA 581.604 (36); h) MATRICULA 286.112 (36); i) MATRICULA 507.337 (36); j) MATRICULA 557.692 (36); k) MATRICULA 180.846 (36); l) MATRICULA 180.847 (36); ll) MATRICULA 180.848 (36);

m) MATRICULA 278.498 (36); n) D° 2.546, F° 4.280/82, T° 18, A° 1999; ñ) MATRICULA 278.598 (36) y o) D° 529, F° 914, T° 4, A° 2000; cuya descripción se adjunta en Anexo por separado.- 8) Cerrado el debate, se procede a votar cada uno de los puntos propuestos, en todos los casos POR UNANIMIDAD, se resuelve: 1.-Aprobar la gestión que han venido desplegando los socios gerentes.- 2.-Ratificar la adjudicación de bienes inmuebles que constituían el patrimonio social, realizada a favor de los socios y en la medida de las cuotas sociales de que cada uno es titular.- 3.-Distribuir entre los socios, la cantidad de \$ 852.335,33 correspondientes a ganancias no asignadas.- 4.-Compensar la cantidad que se distribuye de acuerdo al punto anterior, con las obligaciones que éstos tienen en cuentas particulares a favor de la sociedad y hasta la concurrencia de la menor.- 5.-Autorizar a los Socios Gerentes para actuar en nombre de la sociedad, en el otorgamiento de las respectivas escrituras de transferencia dominiales de los bienes, a favor de los socios y los valores que se consignarán serán los que surgen de los estados contables.- 6.-Los actos notariales estarán a cargo de la Escribanía Loza de esta ciudad.- 7.-Que suscriben igualmente este instrumentos las cónyuges Nilda María Josefa GUALDONI, L.C. 4.485.349; Esther Angela ARCE, L.C. 3.675.987; María Graciela MENARDI, L.C. 6.369.153; Laura Beatriz ZARINI, DNI. 17.955.777; Norberto Francisco Formia y Adriana Carina Alasia; quienes toman razón de la adjudicación de bienes y se comprometen a firmar las respectivas escrituras traslativas de dominio y demás instrumentos públicos o privados en cuanto les sea requerido. No siendo para más, se da por finalizada la reunión, siendo las 23 hs. del día indicado al comienzo, previa lectura y ratificación, firmando los asistentes en prueba de total conformidad.- FDO: Dr. Mario A. MAUJO - SECRETARIO.

N° 8821 - \$ 543

TRANSPORTE ONCATIVO S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 01/03/2006, Bragachini, Fabricio Román, DNI 24249403, CUIT 20-24249403-3, argentino, nacido el 12/10/1974, casado, comerciante, domiciliado en Juan José Paso 322 y Bragachini Damián Patricio, DNI 27389807, CUIT 20-27389807-8, argentino, nacido el 12/05/1979, soltero, comerciante, domiciliado en Uruguay e Ituzaingó, ambos de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba,. Denominación: TRANSPORTE ONCATIVO S.A. Domicilio: Juan José Paso 322, ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba. República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá objeto dedicarse, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: SERVICIOS DE TRANSPORTE: Prestación de servicios de transporte de cargas por cualquier medio existente o a crearse. Establecer depósitos de cualquier naturaleza ubicándolos en los lugares que se entiendan convenientes. CONSULTORIA: Prestación del servicio de consultoría en transporte y logística a organismos públicos y/o privados del país o del extranjero. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: El otorgamiento y/o ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, de empresas radicadas en el país o en el extranjero, la explotación, cesión y otorgamiento de marcas y patentes, como así

también el ejercicio y otorgamiento de franquicias, derechos y privilegios especiales de cualquier naturaleza. FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital o servicios a personas o sociedades para negocios relacionados con el objeto social y sus actividades. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, Ley 21526. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, participar en uniones temporarias de empresas y celebrar contratos de colaboración empresaria, realizar operaciones de importación y exportación, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades nacionales, provinciales, municipales, autárquica y/o de capitales privados y/o mixtos como asimismo ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de \$30.000,00 representado por 300 acciones de \$100 valor nominal cada una, compuesto de la siguiente forma: 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" de \$100,00 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, suscribiéndose como sigue: El Sr. Bragachini, Fabricio Román suscribe ciento cincuenta acciones clase "A" por un total de \$15.000 y el Sr. Bragachini, Damián Patricio suscribe ciento cincuenta acciones clase "A" por un total de \$15.000.- Administración y representación: La dirección y administración por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, electos por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Director titular, presidente: Bragachini, Fabricio Román, Director suplente: Bragachini, Damián Patricio. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, prescindiendo de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Dpto. Soc. por acciones. Córdoba, mayo de 2006.

N° 8828 - \$ 219

TRANSFORMACIÓN DE PERESINI INMOBILIARIA S.R.L. EN PERESINI INMOBILIARIA S.A.

ACCIONISTAS: Jorge Olicio Peresini, 55 años de edad, casado, argentino, ingeniero agrónomo, L.E. 5.075.963; Edith Laura Granero, 48 años de edad, casada, argentina, comerciante, D.N.I. N° 12.994.433; Luciana Peresini, 26 años de edad, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 27.672.927 y Victoria Peresini, 23 años de edad, de estado civil soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 29.253.511, todos domiciliados en calle Lavalleja 959, Jesús María, Provincia de Córdoba. Fecha de Transformación : 31-01-2006.- Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede:calle Lavalleja 959 de la ciudad de Jesús María. Denominación: PERESINI INMOBILIARIA S.A. Plazo de Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a : 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces con fines de vivienda, comercial y turismo, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las

operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) **COMERCIALES:** compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) **SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES.** Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionada con el objeto. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. 3) **FINANCIERAS** - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$121.000,00 representado en 121.000,00.- acciones de \$1.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Jorge Olicio PERESINI: 48.400 acciones, Edith Laura GRANERO: 48.400 acciones, Luciana PERESINI: 12.100 acciones y Victoria PERESINI: 12.100 acciones.- Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Representación: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término.

Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Se designó para integrar el directorio a: **PRESIDENTE:** Jorge Olicio Peresini y **DIRECTOR SUPLENTE:** Edith Laura Granero. Se prescindió de la sindicatura. Córdoba 2-05-2006.-

Nº 8457 - \$ 295

"RONDEAU S.A."-

Por acta ratificativa y rectificativa de fecha 3.5.2006 se resolvió: y **RATIFICAR** en lo que no hubiere sido objeto de modificación el acta constitutiva y estatutos sociales de fecha 12.12.2005 y **RECTIFICAR** el acta constitutiva y estatuto social de Rondeau S.A de fecha 12.12.2005 en su artículo tercero el que quedará redactado como seguidamente se transcribe: **ARTÍCULO TERCERO:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a la realización de toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191.

Nº 8456 - \$ 67

CASA GARRONE BISIO Y CIA S.R.L.

ESCISIÓN

a) Escidente: CASA GARRONE BISIO Y CIA. S.R.L. Sede social: resuelta por acta de reunión de socios de fecha 20 de julio de 2005: Duarte Quirós Nro. 4667, Barrio Las Palmas, ciudad de Córdoba. Última sede inscripta: Calle Garrone 1012, Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba. La sociedad se halla Inscripta en Registro Público de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones al folio 2512 bis del año 1963 y sus modificatorias a los folios 2956 del año 1967, 2344 del año 1982 y 3667 del año 1995. b) Valuación activo y pasivo al 31/08/2005: de la escidente: **ACTIVO:** \$ 7.272.061,07. **PASIVO:** \$ 1.631.720,51 antes de la escisión. Escisionarias: **BISIO S.A.:** **ACTIVO:** \$ 250.000. **PASIVO:** sin pasivo. Domicilio legal: Garrone 898, Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba. b) **ZAFRAS Y SERVICIOS S.A.** **ACTIVO:** \$300.000. **PASIVO:** sin pasivo. Domicilio legal: Garrone 898, Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba. **ESTRELLA AZUL S.A.:** **ACTIVO:** \$240.000. **PASIVO:** \$000. Domicilio legal: Garrone 898, Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba.-

3 días - 8455 - \$\$\$ - \$ 177

MUEBLES PETIT SRL

Rectificación

Que habiendo existido un error, en lo que hace al punto Administración y Representación, en

el Edicto Nº 29082 de fecha 29 de diciembre de 2005, el mismo queda redactado de la siguiente forma: **Administración y Representación:** la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Miguel Angel Fontanellaz y Rubén Alfredo Navarro, en su carácter de socios gerentes, durante el plazo de duración de la sociedad, estando facultados indistintamente, a realizar cualquier acto de administración a tenor de lo dispuesto por el Art. 157 2º párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Las partes convienen que todo acto por el cual la sociedad se vea comprometida en relación a terceros deberá ser refrendado con la firma de la totalidad de los socios no pudiendo, por tal motivo, quienes ejerzan la calidad de Socio Gerente comprometer a la sociedad sin la debida autorización de la suma total de todos los socios. En toda deliberación social, que implique la modificación de éste contrato, con excepción de los supuestos especificados en el primer apartado del Art. 160 de la Ley 19.550, en los que se requiere unanimidad, se resolverá por mayoría del capital presente. Cada cuota da derecho a un voto. A las reuniones serán convocados los socios mediante citación fehaciente, en la que constará el orden del día a tratar, dirigida al último domicilio comunicado a la sociedad, levantándose acta de lo tratado y resuelto en un libro de actas habilitado al efecto, que firmarán todos los presentes. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nom.. Of., 21/04/06.

Nº 8220 - \$ 83

CARNEB S.A.

MONTE MAIZ

Constitución de Sociedad

Constitución: 3/7/2004, acta ratificativa y rectificativa del 3/6/05. Monte Maíz, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Accionistas: Sr. Sergio Agustín Carattoli, de nacionalidad argentina, nacido el día veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve, DNI 21.076.195, casado, domiciliado en calle Rioja y Mendoza, de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba, de profesión Productor Agropecuario, Sr. Claudio Luis Nebbia, de nacionalidad argentina, nacido el día trece de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, DNI 18.487.501, casado, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 1438, de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba, de profesión Productor Agropecuario; Sra. Viviana Julia Intile, de nacionalidad argentina, nacida el ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, DNI 20.873.401, casada, domiciliada en calle Rioja Nº 1695, de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba, de profesión ama de casa, Sra. Daniela Oviedo, de nacionalidad argentina, nacida el veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, DNI 21.054.028, casada, domiciliada en calle Santiago del Estero Nº 1438, de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba, de profesión ama de casa. Denominación: "Carneb SA". Domicilio: en jurisdicción de la localidad de Monte Maíz, departamento Unión, Pcia. de Córdoba, República Argentina y tiene su sede social en calle 9 de Julio Nº 1557 de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Término de duración: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: al que podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, la explotación y realización de actividades económicas

consistentes en: la explotación agrícola y ganadera, en campos propios o ajenos, en todas sus manifestaciones, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodónas. c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación, comisiones, mandatos, intermediaciones, transporte, almacenaje, transformación de los productos, subproductos y derivados de la ganadería y agricultura, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. d) Realizar todo tipo de contrataciones rurales, agrarias y relativas a operaciones agrícolas y ganaderas y la prestación de todo tipo de servicios rurales y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de todos los rubros reseñados. Capital social: Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000), representado en cuarenta y dos (42) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto y de valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una de estas acciones que los socios emiten y suscriben en su totalidad en este acto y conforme con el siguiente detalle: el señor Sergio Agustín Carattoli suscribe la cantidad de veinte (20) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una, equivalente a Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), el Sr. Claudio Luis Nebbia suscribe la cantidad de veinte (20) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una, equivalente a Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), la señora Viviana Julia Intile suscribe la cantidad de una (1) acción ordinaria nominativa no endosable, con derecho a un (1) voto por acción; equivalente a Pesos Un Mil (\$ 1.000) la señora Daniela Oviedo suscribe la cantidad de una (1) acción ordinaria nominativa no endosable, con derecho a un (1) voto por acción, equivalente a Pesos Un Mil (\$ 1.000). Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente, quienes pueden actuar en forma indistinta. Primer directorio: Presidente: Sergio Agustín Carattoli, DNI 21.076.195, Vicepresidente: Claudio Luis Nebbia, DNI 18.487.501, Director suplente: Viviana Julia Intile, DNI 20.873.401, Daniela Oviedo, DNI 21.054.028. Se prescinde de la sindicatura conforme lo prescribe el art. 284 de la Ley 19.550. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura, los accionistas adquieren las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 30 de marzo de 2006.

Nº 8053 - \$ 290

PIÑATAS.COM SRL

Constitución de Sociedad

Por orden del Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad en autos "Piñatas.com SRL s/Insc. Reg. Púb. Com. Constitución" (Expte. 1025350/36) se hace saber que: mediante instrumento privado de fecha 14/11/05 se constituyó la sociedad denominada "Piñatas.com SRL". Socios: Diego Damián Sorba nacido el 20 de setiembre de 1979, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión docente en educación física con domicilio en Obispo Trejo y Sanabria 1236, 5º Piso, Departamento E de la ciudad de Córdoba, DNI N° 27.433.174 y Jimena Martina nacida el 23 de enero de 1980 de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante con domicilio en Obispo Trejo y Sanabria 1236, 5º Piso, Dpto. E de la ciudad de Córdoba, DNI N° 27.920.668. Sede: en calle Obispo Trejo y Sanabria 1236, 5º Piso, departamento E. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: organización de eventos, espectáculos, fiestas para niños y/o adultos, servicios de catering, entretenimientos, shows musicales, reuniones bailables, funciones de teatro, de magia, de títeres, de cinematografía. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales, countries, clubes, cementerios parques, multipropiedades y conceptos jurídicos análogos, creados o a crearse; c) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing, distribución y cualquier otra forma de negociación de toda clase de artículos, bienes, equipamiento, servicios e insumos para la actividad de espectáculos públicos y/o privados, oficinas, la industria, el comercio, comunicaciones, enseñanza, arte, hogar, cuidado personal, medicina y deporte; d) Financieras: mediante el otorgamiento y administración de préstamos, facilidades de pago y financiación con o sin garantías reales o personales y todo otro tipo de actividades financieras con exclusión de todas aquellas operaciones reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Actividades de explotación primaria: mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, apícola, ictícola, heliocultura, extracción de minerales y cualquier otra actividad primaria, en inmuebles adaptados a estos fines, de propiedad de la sociedad o tomados en locación, comodato o cualquier otro título que autorice el uso y/o la explotación extractiva de que se trate. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este contrato. Encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria, de unión transitoria de empresas, de leasing y fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Plazo de duración: el término de duración de la sociedad es de veinte años contados a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 95 de la Ley de Sociedades Comerciales para su prórroga. Capital: el capital social se establece en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en dos mil (2000) cuotas

sociales de pesos diez cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Diego Damián Sorba quinientas (500) cuotas sociales de pesos diez cada una o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) y Jimena Martina, un mil quinientas (1500) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000). Los aportes se integran en efectivo de la siguiente manera: en este acto un 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto y el saldo en un plazo máximo de un año contado a la fecha de suscripción del presente. Administración: la administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio señor Diego Damián Sorba quien a estos efectos revestirá el carácter de socio gerente, quien representa a la sociedad, con el alcance que determina la ley y deberá usar su firma con el sello social, quedándole prohibido comprometer a la sociedad en garantía de terceros. Cierre de ejercicio: el 31 de octubre de cada año. Córdoba, 21 de abril de 2006. B. B. de Ceballos, Prosec.. N° 8083 - \$ 243

LOGÍSTICA EL SANJUANINO SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: José Agustín Mercado, argentino; de profesión camionero, nacido el día 17/8/56, casado con Norma Rotelli, DNI 12.394.331, con domicilio en calle Presidente Perón (O) 1185 de la ciudad de Río Cuarto y Norma Rotelli, argentina, ama de casa, nacida el día 19/1/1959, casada con José Agustín Mercado, DNI 13.060.609, con domicilio en calle Presidente Perón (O) 1185 de la ciudad de Río Cuarto. Fecha de constitución: 23 de marzo de 2006. Denominación: Logística el Sanjuanino SRL. Domicilio: calle Presidente Perón (O) N° 1185 de la ciudad de Río Cuarto. Objeto social: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades, a saber: 1) La compra venta, extracción, producción, transporte, depósito, distribución, comercialización y acarreo de áridos, minerales, productos químicos, productos industriales en general, incluyendo todo tipo de materia mineral o sintética, en estado sólido, líquido o gaseoso, como igualmente sus componentes o derivados, sean de aplicación en la construcción, en la industria o en cualquier otro tipo de actividad comercial, industrial o agropecuaria o de servicios. 2) La compra venta, extracción, producción, transporte, depósito, distribución, comercialización y acarreo de semillas, cereales, granos, oleaginosas, forrajes, alimentos balanceados, productos forestales, animales vivos, faenados, congelados, elaborados y semielaborados, carnes, cueros, demás frutos del país, y en general todo otro producto derivado de la explotación agrícola, pecuaria, aviar, forestal, pesquera y derivadas. 3) La intervención en todo tipo de licitación, contratación directa, selección por concurso u otro convenio, sean públicos o privados, para la planificación, construcción, realización, entrega llave en mano, puesta en funcionamiento, concesión y explotación de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas, incluyendo la provisión de materiales y todo tipo de elementos o materias afines. 4) Brindar servicios de apoyo a la industria de la construcción, ya sea en las áreas antes enunciadas, como en cualquier otra actividad relacionada a las mismas; y 5) La realización de cualquier otra actividad vinculada a las anteriores y que permitieran el mejor cumplimiento de su objeto principal. Duración treinta años. Capital: \$12.000 dividido en ciento veinte cuotas partes

de \$ 100 cada una, suscriptas en su totalidad de la siguiente forma: José Agustín Mercado, 90 cuotas y Norma Rotelli 30 cuotas que se integran en un 25% en el acto de la suscripción del contrato social y el 75% restante en un plazo de dos años contados desde la inscripción de la sociedad. Administración: a cargo del socio José Agustín Mercado, designado por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civ. y Com. de 2º Nom. de Río Cuarto. Oficina, 7 de abril de 2006.

N° 8136 - \$ 127

ESTANCIAS DEL SUR
SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de Estancias del Sur SA de fecha 18 de marzo de 2005, se resolvió por unanimidad; I) Integrar el Honorable Directorio de la sociedad de la siguiente manera: Sr. Luis Carlos Resio, DNI 18.515.735, como Presidente, Sr. Víctor Mario Resti, DNI 14.462.601 como Vicepresidente, Sr. Víctor Gustavo Britos, DNI 10.172.348 como Director Titular y Sr. Marcelo Bruno Tomassich DNI 18.017.131 como Director suplente. II) Integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad de la siguiente manera: Designar a Jorge Alberto Rodolfo Casano, DNI 4.568.722, Ab. Mat. Prof. C.S.J.N. T° 10, F° 0281, Eduardo Gleser, DNI 7.373.618, CPN Mat. Prof. Peia. de Bs. As. T° 33, F° 13 y Cap. Fed. N° 106171 y Manuel Guillermo Leguizamón DNI 6.750.401, Ab. Mat. Prof. 1-24173 como Síndicos Titulares y a Carlos Mario Cardinali, DNI 17.372.388, CPN Mat. Prof. 10-12435-2, Pablo Juan Macoratti, DNI 25.299.845, CPN Mat. Prof. 10-12382-3 y David Ernesto Irigo, DNI 25.184.564 CPN Mat. Prof. 10-11355-6 como Síndicos Suplentes. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de abril de 2006.

N° 8182 - \$ 67

VENTANAL S.A.

CONSTITUCION DE
SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Constitutiva de fecha dos de noviembre de 2005 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha veintidós de febrero de 2006, los socios: Fernando León, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.481.769, nacido el 21.02.62, de cuarenta y tres (43) años de edad, estado civil: casado, profesión comerciante, con domicilio real en calle Camino Real s/n Jesús María, Provincia de Córdoba; Walter Cortez Monasterio, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 8.184.298, nacido el 4.09.47, de cincuenta y ocho (58) años de edad, estado civil: casado, profesión: comerciante, con domicilio en calle Romagosa 713, barrio Colinas de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba; y Walter Anibal Cortez, nacionalidad argentina, DNI 28.657.436, nacido el 30.04.81, de veinticuatro años (24) de edad, estado civil: soltero, profesión: comerciante, con domicilio real en calle Romagosa 713, barrio Colinas de Vélez Sársfield, Ciudad de Córdoba; constituyen la sociedad denominada: VENTANAL S.A., con una duración de 20 AÑOS, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de todo tipo de aberturas, perfiles y accesorios relacionados con la industria de la construcción y con la carpintería metálica de aluminio y de otros materiales. Capi-

tal Social: La suma de pesos: Treinta y seis mil (\$ 36.000) representada por 100 acciones de \$ 360 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables. Suscripción: Walter Cortez Monasterio suscribe treinta (30) acciones. Walter Anibal Cortez, suscribe treinta (30) acciones. Fernando León, suscribe cuarenta (40) acciones. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Director Suplente, en caso de su reemplazo, conforme al artículo 8º del presente estatuto. Director Presidente: Walter Anibal Cortéz. Director Suplente: Fernando León. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550. Sede y Domicilio: Calle Charcas n° 2.540 de barrio Pueyrredón, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 28 de abril de 2006. N° 8324 - \$ 151

SERVI-SILO S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Vázquez, Jorge Evaldo, de cincuenta y ocho (58) años de edad, nacido el 23 de junio de 1947, estado civil casado, argentino, con domicilio en calle San Juan 2243, de profesión comerciante, DNI N° 6.559.565, Caon de Vázquez, Celia Mercedes, de cincuenta y cinco (56) años de edad, nacida el 14 de julio de 1949, argentina, estado civil casada, con domicilio en calle San Juan 2243, DNI N° 5.165.151, de profesión comerciante y Vázquez Leonardo Sebastián, de veintisiete (27) años de edad, nacido el 23 de febrero de 1978, DNI N° 26.315.214, estado civil soltero, argentino, con domicilio en calle San Juan 2243, de Profesión Comerciante. Fecha del instrumento 15 de diciembre de 2004 y acta rectificatoria del 20 de julio del 2005. Razón social: Servi-Silo S.A. Domicilio: San Juan N° 2243, de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: la duración de la sociedad se establece en Cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Contratista Rural: la prestación de servicios de Trilla y confección de silos y embolsados de cereales, oleaginosos, pasturas y demás variedades a producir en un futuro. Producción Agropecuaria: la siembra, cultivo y cosecha de granos (cereales y oleaginosos), pasturas y demás semillas a comercializar en un futuro. La reproducción, cría y engorde de animales de la raza bovina, la cría de animales de la raza bovina para la obtención de leche. Comerciales: la compra, venta y comercialización de semillas de cereal, oleaginosos y toda otra variedad que se opere en el mercado en el futuro. La compra, venta y comercialización de animales de la raza bovina y de la producción de leche obtenida de la raza bovina. Industrial: la elaboración de todo tipo de producto que tenga como base fundamental, los bienes obtenidos de la producción agropecuaria. El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquiera o sobre cualquiera de esos bienes. La importación y exportación de los bienes enunciados anteriormente. La sociedad podrá accesoriamente y siempre que se la relacione directamente con

su objeto principal, realizar las siguientes operaciones. a) Financieras: Aporte e inversión de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades, realizar financiamientos y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas avales de todo tipo y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. b) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las Leyes o este estatuto. Capital social: es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representado por Tres Mil (3000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Se suscribe conforme al siguiente detalle; Vázquez, Jorge Evaldo, suscribe Un Mil Doscientas (1200) acciones; Pesos Doce Mil (\$ 12.000) Caon de Vázquez Celia Mercedes, suscribe Novcientas (900) acciones y Vázquez Leonardo Sebastián, suscribe Novcientas (900) acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor o menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Directorio: Designar para integrar el directorio a: Vázquez, Jorge Evaldo, como Director Titular y Presidente; Caon de Vázquez, Celia Mercedes, como Directora Titular y Vicepresidente y a Vázquez, Leonardo Sebastián como Director suplente. Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta ejercer la representación de la sociedad en todos los actos en que la misma debe estar personificada. Se prescinde de la sindicatura. Fiscalización: la sociedad por no estar comprendida dentro de lo dispuesto en el artículo N° 299, inc. 2° de la Ley 19.550. L.S. y modificatoria N° 22.903, no tendrá órgano de fiscalización privada y los socios tendrán las facultades que le confiere el Artículo N° 55 de la Ley y reforma precedentemente citada. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la sociedad quedara comprendida en el Artículo N° 299, inc. 2°, leyes citadas, se designará el órgano de fiscalización privada, sin necesidad de reforma de estatuto, para lo cual designará un síndico titular y uno suplente, elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. Los ejercicios económicos de la sociedad terminarán el día 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 10 de abril de 2006.

N° 8160 - \$ 319

SAGARO S.A.

Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 2003, rectificadora y ratificada por Asamblea General Ordinaria del 19/8/2005, se resuelve fijar en tres el número de directores titulares y dos suplentes, eligiéndose como directores titulares a los Sres. Arturo Jaccard LE 1.922.706, María Luisa Cilander de Jaccard LC 7.683.446 y María Ida Jaccard DNI 5.882.016 y como directores suplentes a los Sres. Arturo Luis Jaccard DNI 6.561.003 y María Sofía Jaccard, LC 5.392.458, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio N° 151 del 22 de diciembre de 2003 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Arturo Jaccard, Vicepresidente: María Luisa Cilander de Jaccard, Vocal: María Ida Jaccard. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 18 de abril de 2006.

N° 8305 - \$ 59

REPETTI FERRONI Y CIA. S.A.

Rectificación Edicto

Con fecha 18 de marzo de 2005, publicación N° 3426, en el artículo 5 donde dice "y de la clase a que confieren derecho a un voto por acción" debe decir "y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción"; y en designación del nuevo Directorio, en donde dice "Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/12/2001" debe decir "Por Asamblea General Ordinaria del 27/12/2001 y Acta de Directorio N° 65 del 28/12/2001".

N° 8251 - \$ 35

SERV-QUIM S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2005 se designó Director titular y Presidente del Directorio al Sr. Fabián Petri, DNI 17.430.246, nacido el 15/3/1966, argentino, casado, de profesión industrial, con domicilio real en Yapeyú N° 181 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y como Director suplente al Sr. Gustavo Elvio Gribaud DNI 18.425.314 nacido el 25/5/1967, argentino; casado, de profesión industrial, con domicilio real en Perú N° 941 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 10 de abril de 2006.

N° 8283 - \$ 43

EL ALJIBE S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/7/2005 y Acta de Directorio N° 4 del 20/7/2005, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Alfredo Carrara, DNI 16.005.601. Director suplente: Mary Isabel Scarafia, DNI 17.393.324. Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 23 de marzo de 2006.

N° 8284 - \$ 35

AGROPECUARIA PARIS S.A.

Edicto Rectificadorio

Rectifíquese edicto N° 9206, aprobado con fecha 22 de marzo de 2005 y publicado en fecha 31 de mayo de 2005. Donde dice: domicilio:

San Martín y Chile en la jurisdicción de la localidad de Isla Verde, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Debe decir: Domicilio: Sarmiento y Chile en la jurisdicción de la localidad de Isla Verde, Pcia. de Córdoba, República Argentina.

N° 8298 - \$ 35

CAUSANA S.A.

Fe de Erratas

En la publicación de los días 27/28 de abril y 2/3/4 de mayo de 2006, Convocatoria Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, debe leerse Asamblea General Ordinaria. Córdoba 27 de abril de 2006.

N° 8290 - \$ 35

INVER-SUR SRL

Transferencia de cuotas sociales - Rectificación

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados: "Inver-Sur SRL - Solic. Inscip. modif. contrato social" hace saber que mediante Acta N° 5 de fecha 20 de marzo de 2006, se realizó la A) Rectificación parcial del acta N° 3 en cuanto a los puntos 1º) y 4º) en cuanto a la transferencia de cuotas: Punto 1) Comunicación de transferencia de cuotas sociales: el Socio: Luis Olivo, DNI N° 6.563.991 deja asentado que en fecha 1/7/2005 cedió 10 cuotas sociales a la Sra. Noemí Adela Moran de Gentile, DNI N° 3.886.433, la socia Isabelle Francoise Farnault, DNI N° 93.761.084, manifiesta que el 1/7/2005 ha cedido 10 cuotas sociales a la Sra. Noemí Adela Moran de Gentile, DNI N° 3.886.433 y la Socia-Gerente: Vilma Nancy Merlo, DNI N° 16.195.715 deja asentado que con fecha 1/7/2005 cedió 50 cuotas sociales, lo que representa la totalidad de sus cuotas sociales renunciando al cargo de gerente comercial de Inver-Sur SRL Punto 4) Nueva conformación de la titularidad de cantidades de cuotas sociales: Luis Olivo informa que el capital social ha quedado distribuido: a) Noemí Adela Moran de Gentile: 70 cuotas sociales, b) Isabelle Francoise Farnault: 40 cuotas sociales y c) Luis Olivo: 40 cuotas sociales y B) Rectificación parcial del Acta de Asamblea N° 4 en los puntos 1 y 4) en: Punto 1) Comunicación de Transferencia de cuotas sociales: Luis Olivo manifiesta que ha cedido el 28/11/2005 la totalidad de sus 40 cuotas sociales a la Sra. Isabelle Francoise Farnault, y renuncia al cargo de gerente de la firma Inver-Sur SRL. Punto 4) Nueva conformación de la titularidad de cantidades de cuotas sociales: el capital social ha quedado distribuido de la siguiente manera: a) Isabelle Francoise Farnault: 80 cuotas sociales, b) Noemí Adela Moran de Gentile: 70 cuotas sociales. Río Cuarto, 27 de abril de 2006.

N° 8332 - \$ 65

LA ARBOLEDA DE MENDIOLAZA SA

MENDIOLAZA

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo: de fecha 17/10/2005. Acta Directorio N° 1: fecha 17/10/05. Acta Directorio N° 3: Fecha 28/10/05. Acta Rectificativa y Ratificativa: fecha 20/3/06. Socios: Ubaldo Rubén Soba, DNI N° 8.391.021, argentino, de 55 años de edad, fecha de nacimiento 1 de julio de 1950, soltero, comerciante, con domicilio en calle 6, Esquina Las Mercedes N° 193, Km. 16, de la localidad de Mendiolaza, Ana

María Tome, DNI N° 10.694.729, argentina, divorciada, comerciante, con 53 años de edad, nacida el 13 de noviembre de 1952, con domicilio en calle 6, Esquina Las Mercedes N° 193, Km. 16, de la localidad de Mendiolaza, ambos de la Provincia de Córdoba, Argentina. Leonardo Todeschini, Pasaporte N° 488502 D, de 56 años de edad, italiano, nacido el 30 de agosto de 1949, en Bergamo, Italia, de profesión Geometra, de estado civil casado, con domicilio real en Vía Botta 74, Almenno SB (BG) Bergamo - República de Italia, y domicilio especial en Calle Las Heras 480, 7º "C" de la ciudad de Villa Carlos Paz, en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: La Arboleda de Mendiolaza SA. Domicilio legal: Ruta Intermunicipal y Ruta San José Calasanz, Km. 16, Localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, asociada o a través de terceros en el país o en el exterior a la siguiente actividad: a) Explotación de Estación de Servicio para automotores, comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, líquidos y gaseosos (gas natural comprimido), grasas y cualquier otro derivado del petróleo, aceites lubricantes, aditivos, neumáticos, cámara y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios en general. 2) Habilitar selfservice anexo al rubro de: comercializaciones descriptas y como actividad complementaria según exigencias de la Petrolera bajo cuya bandera se comercialice. 3) Mediante la instalación de un Kiosco para la compra, venta, exportación, importación, distribución, permuta, consignación, representación, de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y todo artículo para el fumador o producto afín con los enumerados, juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y musicales. 4) Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, comidas al paso, confitería y panadería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de cafetería y productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, comprendidos en el rubro Minishop. Capital: es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Soba Ubaldo Rubén, DNI N° 8.391.021, suscribe treinta (30) acciones, Ana María Tome, DNI N° 10.694.729, suscribe treinta (30) acciones. Leonardo Todeschini, Pasaporte N° 488502D, suscribe sesenta (60) acciones. Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, quien actuará en forma individual. Primer Directorio: Presidente: Ubaldo Rubén Soba, DNI N° 8.391.021. Director suplente: Sra. Ana María Tome, DNI N° 10.694.729, ambos por tres ejercicios. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegido por la

Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299, de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Dpto. de Sociedades por Acciones. Dirección Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 12 de abril de 2006.

N° 8191 - \$ 207

FILE MANAGEMENT.COM S.R.L.

Constitución de Sociedad

Javier Mansilla Garzón, DNI 20.543.140, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 10 de diciembre de 1968, domiciliado en Lote 8 Mza. 64, Lomas de la Carolina, Córdoba, Provincia de Córdoba, Alfredo Mansilla Loredo, DNI 6.509.951, argentino, casado, de profesión abogado, nacido el 24 de octubre de 1939, domiciliado en calle José J. Araujo 1290, B° Urca, Córdoba, Provincia de Córdoba y Gonzalo Mansilla Garzón, DNI 21.396.555, argentino, casado, abogado, nacido el 12 de abril de 1970, con domicilio en Av. O'Higgins 5390 Lote 5 Mza. 10 B° Fortín del Pozo, Córdoba, Provincia de Córdoba. 1) Denominación: File Management.com S.R.L.. 2) Fecha de instrumento de constitución: siete de marzo de 2006 ratificada el 15/3/06 y acta complementaria de fecha 17/3/06 ratificada el 27/3/06. 3) Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede social: Calle Bolívar 376 Planta Baja Of. B. 4) Objeto social: a) Servicios de administración de archivos: a la organización, guarda y administración de archivos, digitalización de documentación, microfilmación, procesamiento electrónico de datos, control y tenencias de stock. Servicios logísticos y de traslado. Copiado y/o scaneado de la documentación que administre. b) Servicios de cobranzas. Asesoramiento y consultoría. Administración de carteras de morosos, gestiones de cobranzas particulares y/o masivas judiciales y/o extrajudiciales. c) Servicios de Call Center: operaciones de venta, cobranza, comercialización, desarrollo o promoción de bienes, productos y servicios vinculados a los rubros, comunicaciones, telecomunicaciones, inmobiliario, textil, gráfico, alimenticio, comercial, profesional, agropecuario, automotor, artículos del hogar, artículos electrónicos, informática, bancario, seguros, enseñanza, salud, publicidad, cartelería, cobranzas, deportes, espectáculos públicos, gastronómico, hotelero, a través de sistemas de comunicación, telemarketing; marketing postal, call center, en forma directa o personalizada y todo otro mecanismo de comercialización de los productos y servicios referidos. d) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, locación, subdivisión, lote, administración y construcciones de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza tales como hidráulicas, mecánicas, sanitarias o eléctricas y efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias. e) Financiera: recibir o dar en préstamo dinero, con o sin garantías reales o personales, vinculados a su objeto social, realizar inversiones o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, así como recibir aportes de terceros para los mismos fines, compra, venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en

la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos de cualquier tipo, para sí y/o para terceros, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 4) Duración: 50 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 5) Capital social: \$ 50.000. El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos veinte (\$ 20) Javier Mansilla Garzón, la cantidad de mil (1000) cuotas, el socio Alfredo Mansilla Loredo, la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) cuotas y el socio Gonzalo Mansilla Garzón, la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) cuotas. La integración se realiza en dinero efectivo, por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiendo integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. 6) Administración: Javier Mansilla Garzón, Gonzalo Mansilla Garzón y Alfredo Mansilla Loredo, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, por tiempo indeterminado, pudiendo actuar en forma indistinta. 7) Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Juzgado 33 C. y C. N° 6 C. y Soc. Of. 25/4/06.

N° 8221 - \$ 187

RODADOS MEDITERRÁNEA S.A.

Modificación del Estatuto

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 16 de fecha 31/03/2006 se resolvió reformar el artículo tercero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Compraventa, Consignación, Permuta, Distribución, Locación, Importación y Exportación de Equipos Autoelevadores e Hidráulicos nuevos o usados, sus Repuestos y Accesorios y la Reparación de dichos equipos e Importación y Comercialización de Autopartes, aún las alcanzadas por normas de seguridad. Para la prosecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan." Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 19 de Abril de 2006.

N° 8604 - \$ 55